

MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS Y DE SUS CONTACTOS ESTRECHOS

RESUMEN

CASO CONFIRMADO

Todas las personas con síntomas que hayan obtenido un resultado positivo con cualquiera de los tests disponibles para el diagnóstico de COVID-19; o personas asintomáticas que tengan resultado positivo por PCR o LAMP, o personas asintomáticas con resultados positivos por test de antígenos en zonas con circulación alta o media.

Ante un caso confirmado de COVID-19:

- Es obligatorio el aislamiento en:
 - Toda persona confirmada asintomática o con cuadro sintomático leve puede hacer el aislamiento en su domicilio.
 - Se recomienda el aislamiento en un CAS si las condiciones anteriores no se cumplen.
 - En los casos moderados o graves se recomienda la internación en un hospital.

TIEMPO DE AISLAMIENTO:

- **Casos confirmados sin vacunación o con esquema incompleto:**
 - Diez (10) días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas o, para personas asintomáticas, desde la fecha del diagnóstico.
- **Casos confirmados con esquema de vacunación completo (con menos de 5 meses de completado el esquema o aplicada la dosis de refuerzo):**
 - Siete (7) días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas (o del diagnóstico en casos asintomáticos), con al menos 48 horas sin síntomas o con síntomas leves, más 3 días de cuidados especiales (no concurrir a eventos masivos ni reuniones sociales, utilizar barbijo de forma adecuada, bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón- en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener la distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo).

A todos los casos confirmados se les inhabilitará el pase sanitario por 10 días para concurrir a eventos masivos u otras actividades consideradas de mayor riesgo.

CONTACTOS ESTRECHOS DEL CASO CONFIRMADO

Monitoreo de contactos:

- Es obligatorio el aislamiento en su domicilio.
- En aquellas situaciones donde no hayan podido aislarse del resto de las personas con las que convive, las personas convivientes identificadas como contactos estrechos, se tratarán como una cohorte. De este modo, si alguien entre los contactos comienza con síntomas y/o se confirma (por laboratorio), todo el resto de la cohorte que no son casos deberá reiniciar el período de cuarentena correspondiente.

TIEMPO DE AISLAMIENTO:

Contacto estrecho asintomático con esquema de vacunación completo (con menos de 5 meses de completado el esquema o aplicada la dosis de refuerzo):

- CINCO (5) días de aislamiento más 5 días de cuidados especiales (no concurrir a eventos definidos como de mayor riesgo -eventos masivos, reuniones sociales-, utilizar barbijo de forma adecuada –bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón- en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo).
 - Se podrá indicar la realización de test diagnóstico luego del quinto día en situaciones especiales (ej: trabajadores en contacto con población de riesgo).

Contactos estrechos asintomáticos sin vacunación o con esquema incompleto:

- SIETE (7) DÍAS de aislamiento y un test negativo más 3 días de cuidados especiales (no concurrir a eventos definidos como de mayor riesgo -eventos masivos, reuniones sociales-, utilizar barbijo de forma adecuada –bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón- en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo).